

CORTE DE APELACIONES:

Confirman Proceso A General Gordon

- Tribunal rechazó por unanimidad la apelación del ex director de la CNI al encausamiento como presunto cómplice del homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez.
- Ayer fueron notificados de encargatorias de reo por el "Caso Albania" el también ex director de la CNI Hugo Salas Wenzel y otros siete ex oficiales.

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento del ex director de la Central Nacional de Informaciones, general Humberto Gordon Rubio, como presunto cómplice del homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez.

La resolución unánime rechazó la apelación presentada por la defensa del alto oficial a la determinación del ministro en visita Sergio Muñoz que había negado la petición de revocar el procesamiento.

Gordon se encuentra encausado como supuesto cómplice, debido a que según el magistrado habría tenido conocimiento de actividades de seguimiento del presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef) realizadas por la Brigada Laboral de la CNI.

Según la tesis de la conspiración en la ejecución del crimen ocurrido el 25 de febrero de 1982, personal de la CNI habría vigilado a Jiménez y luego agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército supuestamente habrían cometido el homicidio.

Las resoluciones judiciales hasta ahora también han afectado a ex dirigentes sindicales presuntamente vinculados al plan de ejecutar al sindicalista.

La sala que confirmó por unanimidad el procesamiento de Gordon estuvo integrada por los ministros Alejandro Solís, Gabriela Pérez y la abogada integrante María Cristina Navajas.

Para la defensa del ex director de la CNI es sorprendente que el mismo tribunal que hace poco tiempo había rebajado la imputación a Gordon a encubri-

dor, al analizar el recurso de amparo que presentó el general en retiro, ahora insista en considerarlo cómplice.

El abogado Fernando Uribe Etxeverría insistió en que con estas resoluciones sigue quedando la impresión de que los tribunales sufren una "garzonización".

La misma sala analizó ayer la petición de libertad provisional del procesado Héctor Lira, ex agente de la CNI encausado como supuesto cómplice del crimen. Los ministros Solís y Pérez lo consideraron un peligro para la sociedad y la abogada Navajas estimó que podía acceder a la libertad.

Otro de los procesados en la causa, el general en retiro Ramés Álvarez Sgolla, ex director de la DINE, se presentó ayer en los tribunales. El oficial insistió en que es inocente de los cargos que se le imputan. Aludió, sin embargo, a la responsabilidad moral del mando, aunque dijo que ésta no se puede confundir con la responsabilidad penal.

OPERACION ALBANIA

En tanto, en el proceso que sustancia el ministro Milton Juica por la denominada "Operación Albania", fueron notificados ayer tarde del auto de procesamiento el ex director de la CNI general (r) Hugo Salas Wenzel, junto al general Humberto Leiva y otros seis militares.

Salas quedó en el recinto del Hospital Militar y los otros ex uniformados en distintas dependencias del Ejército.